

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 11 de Junio del 2009

Señores
MIEMBROS DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS
CONURMA ECUADOR S.A.

Estimados Señores:

*De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario Principal de la Compañía **CONURMA ECUADOR S.A.** Cumpló en informar las actividades económicas de la empresa, durante el ejercicio económico 2008.*

La empresa es una firma dedicada a la actividad de Servicios de Intermediación de Transporte.

Los procedimientos del Sistema de Control Interno establecidos por la Compañía son adecuados.

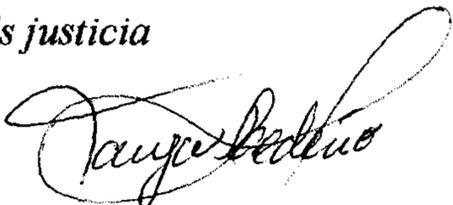
Las cifras, presentadas en los Sistemas Financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de Contabilidad, de los cuales puedo dar razón que han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Al 31 de Diciembre de 2008 la Empresa registra un Activo total de \$800,00; un corriente equivalente al 100%, no registramos Activos Fijos y un diferido de 0%. El Pasivo no registra deuda corriente. El Patrimonio registra un Capital Social de \$800,00

Después de haber ejecutado la revisión de los Libros, Balances, Estados de Pérdidas y Ganancias y Anexos respectivos de la Empresa, correspondiente al Ejercicio 2008 se establece que están llevados correctamente. Debo indicar que el análisis se realizó de acuerdo a las Normas de Auditoría Vigentes.

Adjunto encontrara copia del formulario 101 Resolución NAC-CGER2008-1520 de la declaración del Impuesto a la Renta y la presentación de Balances formulario Único de Sociedades y listado de Accionistas e informe de Gerente por el presente ejercicio económico 2008.

Es justicia



Econ. Tanya Cedeño Benalcázar
Comisario principal

